



# Boletín INFORMATIVO

<http://juntadistritalelrubio.gob.do/>

Año 3. No 09/ SEPTIEMBRE de 2022 Santiago, República Dominicana

## TORNEO DE BASQUETBOL DE VERANO 2022.



**Septiembre 5, 2022**

Con mucha emoción culminó el Torneo de Basquetbol de Verano 2022, organizado y patrocinado por esta Junta de Distrito Municipal; alzándose con la victoria el equipo de los Halcones (Equipo Negro).

Gracias infinitas a todos los fanáticos por su apoyo y todos los que colaboraron para que esto se hiciera posible.

## ATENCIÓN LUNES 19 NO LABORABLE.

**TRABAJO**

**LUNES 19 DE SEPTIEMBRE  
NO LABORABLE**

Por disposición del Poder Ejecutivo se declara el lunes 19 de septiembre del 2022 no laborable ante los efectos del posible paso del Huracán Fiona por el territorio Nacional.

El Ministerio de Trabajo instruye a salvaguardar la vida de todos los trabajadores y empleadores de la República Dominicana, tomando las medidas necesarias para proteger los bienes utilizados en la producción nacional, se exhorta a la población a mantenerse atentos a las alertas emitidas por el COE y esta institución en materia laboral.



**LUIS ABINADER**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 536-22

**CONSIDERANDO:** Que los pronósticos meteorológicos y los informes del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) advierten que, en las primeras horas del lunes 19 de septiembre de 2022, el territorio nacional estará recibiendo los efectos del fenómeno atmosférico Fiona.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución de la República, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, por lo que es deber del Poder Ejecutivo ejecutar medidas tendientes a la preservación y protección de la población nacional ante cualquier tipo de amenaza, incluyendo las provenientes de fenómenos naturales.

**CONSIDERANDO:** Que, a fin de prevenir y atender eventuales desastres, la ley núm. 147-02 sobre Gestión de Riesgos faculta la disposición de medidas proporcionales para preservar la vida y reducir o prevenir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La ley núm. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, del 22 de septiembre de 2002.

**VISTO:** El decreto núm. 874-09 que aprueba el reglamento de aplicación de la ley núm. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, del 24 de noviembre de 2009.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO:

**ARTÍCULO 1.** Se dispone la suspensión de labores en el territorio nacional, en los sectores tanto público como privado, durante el día 19 de septiembre de 2022, a causa de los posibles efectos del fenómeno atmosférico Fiona.

**ARTÍCULO 2.** Se instruye al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Administración Pública a determinar la forma de aplicación de la indicada suspensión en los sectores privado y público, respectivamente.

**ARTÍCULO 3.** Enviase a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER



**Septiembre 18, 2022**

# DÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, LA PATRONA DEL PUEBLO DOMINICANO!! 🙏🙏

# ENTREGA DE FONDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS FIESTAS CULTURALES.



Septiembre 24, 2022



Septiembre 29, 2022

Recibimos los aportes en dinero recaudados por el Comité Organizador de las Fiestas Culturales de años anteriores Pro Construcción Funeraria Municipal, además de una lista de personas que hicieron aportes en materiales de construcción para dicha obra.